La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La I.E. Instituto Psicopedagógico

Juan Pablo II

Aprobado por la secretaría de Educación de Cundinamarca
según resolución No. 01346 de Septiembre 19 de 2.000

Confiere a:

María Alejandra Briñez Caicedo

TI No. 1001046163 de Bogotá

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994); Decreto 1.860, Resolución 2343 y según los planes y programas vigentes

Anotado en el Libro de Diplomas No. 2 Acta General
de Graduación No. 17

INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II La Educación Compromiso de todos

Rector(a)

Secretaria

Dado en Soacha (Cundinamarca), Noviembre 30 de 2017

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II
Soacha (Cundinamarca)

Inscripción S.E.S. ***Libro 2 Folio 022*** *Inscripción Dane:* ***325754003410***

En el municipio de Soacha (Cundinamarca), a los 30 días del mes de noviembre del año 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado undécimo del nivel de educación media, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría de la ***I.E. INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II,*** *institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADÉMICO,*** *según Resolución 001346 de Septiembre 19 de 2000.*

Comprobada la situación Académica y legal de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADÉMICO*** *al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.*

María Alejandra Briñez Caicedo
Identificado (a) con T.I No. 1001046163 Expedida en Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General ***17 del libro 2*** *del 30 de noviembre del año 2017 que consta de 142 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de* ***Jairo Andrés Agudelo Moya*** *y se cierra con el nombre de* ***Sebastián Camilo Zambrano López*** *- Firmada por* ***Ricardo Rocha Arango,*** *Rector y* ***Jessica Ivonne Díaz López*** *Secretaria Académica.*

Dada en el municipio de Soacha (Cundinamarca), a los 30 días del mes de noviembre del año 2017.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Ricardo Rocha Arango
C.C. 79.208.495 de Soacha
Rector

Jessica Ivonne Díaz López
C.C. 1.026.258.621 de Bogotá
Secretaria

Powered by CamScanner

Campoalto

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

LA INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CAMPOALTO

Confiere a:

BRIÑEZ CAICEDO MARIA ALEJANDRA

1001046163

El Certificado de Aptitud Ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad Horaria: 1800 horas – 37 créditos académicos

RECTOR

VICERRECTOR(A)

Anotado en el Folio No. 50 del Libro No. 11 de registro 26645

En Constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de Abril de 2020

Aprobación oficial según
Resolución No. 08-301 del 14 de diciembre de 2016 de la Secretaria de Educación Distrital.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CAMPOALTO

Confiere a:

BRIÑEZ CAICEDO MARIA ALEJANDRA

1001046163

El certificado de aptitud ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa,

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad Horaria: 1800 horas – 37 créditos académicos

Rector

Vicerrector(a)

Dir. Gestión de la Información

Diploma No. 26645 Anotado en el Libro de Registro de Títulos de CAMPOALTO No. 11 Folio 50 del 18 de 04 de 2020

Aprobación oficial según:
Resolución No. 08-301 del 14 de diciembre de 2016 de la Secretaria de Educación Distrital.

Powered by CamScanner